



060

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



SESIÓN ORDINARIA 43-2022 PERIODO 2020-2024

Acta de la sesión ordinaria 43-2022, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 01 de noviembre del 2022, siendo las cinco de la tarde con cero minutos en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Eddy Calderón Jiménez presidente AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Roxana Azofeifa Ureña Vicepresidente, Quien preside

Fernando Jiménez Hidalgo

Marielos Ortega Cascante AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

José Eduardo Mora Mora

Regidores Suplentes

Andrey García Prado EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE EDDY CALDERÓN JIMÉNEZ

M° del Rosario Fallas Duran EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE MARIELOS ORTEGA CASCANTE

Fabio Arias Prado

Darío Segura Picado

María Auxiliadora Murcia Ríos

Síndicos Propietarios

Eberth Azofeifa Castro Síndico Propietario de Guaitil

Jenny Calderón López Síndica Propietaria de San Ignacio

Juan Antonio Azofeifa Jiménez Síndico Propietario de Palmichal AUSENTE

Jansi Fernández Aguilar Síndico Propietario de Sabanillas AUSENTE

Yendry Vindas Fernández Síndica Propietaria de Cangrejal AUSENTE

Síndicos Suplentes

Engracia Corrales Mora Síndica Suplente de Guaitil AUSENTE

Jaime Monge Chavarría Síndico Suplente de San Ignacio AUSENTE

Jacqueline Azofeifa Quesada Síndica Suplente de Palmichal AUSENTE

Irnaí Murcia Ríos Síndica Suplente de Sabanillas AUSENTE

Miguel Díaz Gamboa Síndico Suplente de Cangrejal AUSENTE

.....
Norman Hidalgo Gamboa Alcalde

Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal
.....

Siendo las 5:00 p.m., da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente, da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 5:00 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

La regidora María Auxiliadora Murcia Ríos realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022
07 de noviembre del 2022



ARTÍCULO III

Orden del Día

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del Día
4. Discusión y aprobación del Acta Ordinaria 42-2022
5. Lectura de la correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Documentos Pendientes
8. Nombramiento de Comité de Deportes y Persona Joven
9. Dictámenes de Comisión
10. Mociones de los Señores Regidores
11. Mociones del Señor Alcalde
12. Asuntos Varios
13. Cierre de Sesión

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 42-2022.

Sin correcciones que hacer se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria 42-2022. Votos afirmativos de los señores Azofeifa Ureña, García Prado, Hidalgo Jiménez, Fallas Duran y Mora Mora.

ARTICULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (31 de octubre 2022) emanado por Alcalde Norman Hidalgo Gamboa oficio AM-535-2022 dirigido a la Contraloría General de la República con copia al Concejo Municipal, en donde indica la persona que fungirá como contacto oficial y encargada del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del informe N.º DFOE-LOC-IF-00021-2022 es la Licenciada Vivian Padilla Ramírez, Asistente del Alcalde.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO AM-535-2022, EMITIDO POR EL ALCALDE NORMAN HIDALGO GAMBOA, REFERENTE AL FUNCIONARIO QUE FUNGIRA COMO CONTACTO OFICIAL Y ENCARGADA DEL EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME N.º DFOE-LOC-IF-00021-2022 ES LA LICENCIADA VIVIAN PADILLA RAMÍREZ, ASISTENTE DEL ALCALDE. POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EMITIR COPIA DE ESTA RESPUESTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RESPUESTA A SU OFICIO DFOE-LOC-1858.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

2-Memorial dos (28 de octubre 2022) emanado por Marlen Araya Rojas Gestora de Cobro oficio DGC-59-2022, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal, en donde emite respuesta a los señores Alfaro Mora, referente a caso de su padre que aparece en la lista de morosos estando ya fallecido.



062

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO DGC-59-2022, EMANADO POR LA GESTION DE COBRO, REFERENTE A RECLAMO DE LOS SEÑORES ROY ALFARO MORA Y JORGE ALFARO MORA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOTIFICAR ESTE OFICIO A DICHOS SEÑORES Y EMITIR COPIA DEL MISMO A CADA REGIDOR.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

3- Memorial Tres (24 de octubre 2022) emanado por María Fernanda Escoc Fallas Catastro oficio DCMA-050-2022, dirigido al Concejo Municipal, en donde da respuesta sobre el proyecto de ley 23.200 "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS", para lo cual no se ve mal, pero no se indican los requisitos que deberán cumplir estas parcelas para la aprobación del visado municipal ya que las actividades agrícolas y turísticas son distintas.

SE RECIBE

4 - Memorial Cuatro (27 de octubre 2022) emanado por Guiselle Monge Salazar Patentes oficio Memorandum SM-522-2022, dirigido al Concejo Municipal, en donde da respuesta a consultas realizadas por el regidor Andrey García Prado referente a negocio ubicado en la Esperanza.

EMITIR COPIA A TODOS

5- Memorial Cinco (28 de octubre 2022) emanado por Asociación de Agua Blanca correo electrónico, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita participación en el próximo Concejo Municipal, el motivo de dicha solicitud es valorar ciertos temas que se mantienen pendientes entre la Municipalidad y la comunidad de Agua Blanca.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE AGUA BLANCA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN INDICAR CONCRETAMENTE CADA TEMA A TRATAR A FIN DE PODER CONCEDER DICHA AUDIENCIA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN



Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



6- Memorial Seis (28 de octubre 2022) emanado por Pablo Zeledón Quesada Director de despacho del Ministro del MOPT oficio DM-2022-5180, dirigido al Concejo Municipal, en donde indican que trasladan acuerdo del Concejo Municipal al Director Ejecutivo del Conavi para que atienda la solicitud de información solicitada referente a la ruta 301.

SE RECIBE

7- Memorial Siete (31 de octubre 2022) emanado por Ing. Carlos Vargas Masis Director Unidad Técnica de Gestión Vial oficio UTGVM-INI-075-2022 dirigido a Cecilia Fernández Garro y Mauricio Arias Prado con copia al Concejo Municipal, en donde presenta informe de inspección del puente Llano la Mesa.

COPIA A TODOS

8-Memorial Ocho (27 de octubre 2022) emanado por Ing. Carlos Vargas Masis Director Unidad Técnica de Gestión Vial oficio UTGVM-DI-455-2022 dirigido al Concejo Municipal, en donde traslada consulta del proyecto de ley 23.203, al promotor social.

Regidor José Eduardo Mora Mora: Es un error de este Concejo Municipal estar trasladando estas consultas a este departamento porque no es la primera vez que pasa que este señor le traslada esto al promotor social.

Regidora Roxana Azofeifa Ureña: Para mí si funciona, porque los criterios que nos emiten nos ayudan mucho, creo que lo hace muy bien, porque lo cree más resorte del promotor social.

SE RECIBE

9-Memorial Nueve (27 de octubre 2022) emanado por Ing. Carlos Vargas Masis Director Unidad Técnica de Gestión Vial oficio UTGVM-DI-454-2022 dirigido a Ing. Paola Marín Monge con copia al Concejo Municipal, en donde traslada acuerdo del Concejo Municipal referente a nota de la señora Joselyn Delgado Castro vecina de Ococa.

SE RECIBE

10- Memorial Diez (27 de octubre 2022) emanado por Ing. Carlos Vargas Masis Director Unidad Técnica de Gestión Vial oficio UTGVM-DI-451-2022 dirigido a Nelson Castro Meza Promotor Social con copia al Concejo Municipal, en donde traslada acuerdo del Concejo Municipal referente a informe de la Escuela de Tablazo.

SE RECIBE

11- Memorial Once (28 de octubre 2022) emanado por IFAM oficio PE-0551-2022 dirigido al Concejo Municipal, en donde les invitan a la presentación de los resultados del II informe del índice de Competitividad Nacional el 28 de noviembre a partir de las 8:30 a.m en el Auditorio de la Universidad Latina, confirmar asistencia antes del 21 de noviembre.

SE RECIBE, COPIA A TODOS

12- Memorial Doce (25 de octubre 2022) emanado por Municipalidad de San Isidro de Heredia oficio MSIH-CM-SCM-901-2022 dirigido a la Asamblea Legislativa y a todas las Municipalidades del país, en donde da apoyo al proyecto de ley 23.166, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras.

SE RECIBE

13- Memorial Trece (26 de octubre 2022) emanado por la Municipalidad de Tibás oficio DSC-ACD-596-10-2022 dirigido a la Policía Municipal de Belén y a todas las Municipalidades del país, en donde dan apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Belén referente a dar capacitaciones sobre las estafas fraudulentas para personas adultas mayores.



064

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



SE RECIBE

14- Memorial Catorce (26 de octubre 2022) emanado por la Municipalidad de Tibás oficio DSC-ACD-606-10-2022 dirigido a la Asamblea Legislativa y a todas las Municipalidades del país, en donde da apoyo al proyecto de ley 23.166, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras.

SE RECIBE

15- Memorial (26 de octubre 2022) emanado por la Municipalidad de Tibás oficio DSC-ACD-610-10-2022 dirigido a la Asamblea Legislativa y a todas las Municipalidades del país, en donde da apoyo al proyecto de ley 22.721 Exoneración del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal.

SE RECIBE

16- Memorial Dieciséis (28 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.130 "Ley para eliminar la actualización trimestral del Impuesto único a los combustibles"

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

17- Memorial Diecisiete (28 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido a Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.056 Ley para garantizar la continuidad del servicio en el sector de transporte público de ruta regular

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

18- Memorial dieciocho (31 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.232 "Amnistía temporal en la aplicación de la revisión técnica vehicular"

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

19- Memorial (31 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.321 Ley que modifica los artículos 58 y 60 en sus incisos a,b y e del código electoral.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

20- Memorial Veinte (31 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.334 Ley para la pérdida de la Licencia como infracción de Tránsito por la participación en piques ilegales.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

21- Memorial Veintiuno (28 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.342 Ley de Vivienda Productiva.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

22- Memorial Veintidós (28 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.275 Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

23- Memorial Veintitrés (31 de octubre 2022) emanado por Mauricio Rangel Rodríguez Servicios Técnicos y financieros del IFAM oficio DGFM-UGSTF-1311-2022 dirigido al Alcalde con copia al Concejo



Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Municipal, en donde atiende oficios AM-531 Y 208-2022 referente a Asesoría referente al Plan Operativo Financiero de los ingresos de la Municipalidad.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Ese era el plan financiero que nos estaba ayudando hacer el IFAM, posterior lo vamos a presentar.

EMITIR COPIA A TODOS

24-Memorial Veinticuatro (01 de noviembre 2022) emanado por Asociación de Desarrollo de Bajos de Jorco dirigido al Concejo Municipal, en donde informan que están programando celebrar las tradicionales Fiestas Civico-Taurinas 2022-2023 dicho evento será del 23,24,25 y 31 de diciembre del 2022 y 01 de enero del 2023, remitimos esta nota ya que aproximadamente hace un mes se le emitió nota al Concejo de Distrito de Palmichal y no hemos obtenido respuesta, informalmente nos hemos enterado que llevan mucho tiempo de no sesionar.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Hay dos vías una que el Concejo Municipal le pida al Concejo de Distrito de Sesione y atienda el caso o que el Concejo asuma el silencio positivo y tome el acuerdo.

Regidor Daría Segura Picado: Sería importante que el Concejo tome el acuerdo de una vez y llamar la atención al Concejo de distrito de Palmichal por el atraso.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE BAJOS DE JORCO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AVAL POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PALMICHAL SIN RESPUESTA. DEBIDO AL SILENCIO POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PALMICHAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR AVAL A LA ASOCIACIÓN DE BAJOS DE JORCO A FIN DE QUE SE GESTIONE ANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES LO CORRESPONDIENTE PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS CIVICO-TAURINAS 2022-2023 DICHO EVENTO SERÁ DEL 23,24,25 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 01 DE ENERO DEL 2023

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE BAJOS DE JORCO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AVAL POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PALMICHAL SIN RESPUESTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE PALMICHAL SE REUNAN Y ATIENDAN LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

25 - Memorial Veinticinco (01 de noviembre 2022) emanado por Licdo Allan Segura Alfaro Proveedor Municipal oficio PM-047-2022, dirigido al Alcalde al Concejo Municipal, en donde remite expediente mediante para considerar la Adjudicación a la Licitación 2022LA-000011-0028011201 "ADQUISICIÓN POR DEMANDA DE LLANTAS", en favor de la PURDY MOTOR S.A. en las partidas 22, 24, 25, AUTOMANIA DE CARTAGO en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,16,17,19,21,23,26,27, de igual forma se declaran INFRUCTUOSAS las partidas 9,12,13,14,15,18,20,28,29,30,31. Todo lo anterior de acuerdo al cuadro de precios supra señalado, bajo un contrato con entrega según demanda por un año



066 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



con prórrogas facultativas de 1 año hasta completar máximo 4 años, cuyo límite económico superior se establece en el tope establecido para las licitaciones abreviadas.

PARTIDA	TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
1	315-80 R22.5	1 UNID	\$333	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
2	315-80 R22.5	1 UNID	\$402	
3	11R22.5	1 UNID	\$289	
4	11R22.5	1 UNID	\$321	
5	385-65 R22.5	1 UNID	\$460	
6	1000-20	1 UNID	\$343	
7	17.5 R25	1 UNID	\$1097	
8	17.5 - 25-L3	1 UNID	\$1097	
9	1400-24	1 UNID		INFRUCTUOSA
10	12.5 -80-18	1 UNID	\$318	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
11	12.5 -80-18	1 UNID	\$318	
12	21 L-24R-4	1 UNID		INFRUCTUOSA
13	21 L-24R-4	1 UNID		
14	14-17.5	1 UNID		
15	14-17.5	1 UNID		
16	19.5-L24	1 UNID	\$671	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
17	19.5-L24	1 UNID	\$671	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
18	14.9 -24 R32	1 UNID		INFRUCTUOSA
19	23.1-26 R32	1 UNID	\$935	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
20	14.9 -24	1 UNID		INFRUCTUOSA
21	23.1-26	1 UNID	\$935	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
22	265/70 R16	1 UNID	\$113.38	PURDY MOTOR S.A.
23	265/70 R16	1 UNID	\$131	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
24	235/70R16	1 UNID	\$104.67	PURDY MOTOR S.A.
25	7.50-R16	1 UNID	\$105.13	
26	195/R15	1 UNID	\$76	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
27	205/70R15	1 UNID	\$103	



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022



28	90/90-21	1 UNID		INFRUCTUOSA
29	90/90-19	1 UNID		
30	120/80-18	1 UNID		
31	110/90-17	1 UNID		

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO PM-47-2022. EMITIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, EN DONDE NOS COMUNICA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000011-0028011201 "ADQUISICIÓN POR DEMANDA DE LLANTAS" Y AL AMPARO DE LO REQUERIDO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN SU ARTÍCULO 45 Y EL REGLAMENTO A LA MISMA EN ARTÍCULO 100. LUEGO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, APROBAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y OBTENER CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR LICITACIÓN 2022LA-000011-0028011201 "ADQUISICIÓN POR DEMANDA DE LLANTAS" EN FAVOR DE LA PURDY MOTOR S.A. EN LAS PARTIDAS 22, 24, 25, AUTOMANIA DE CARTAGO EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,16,17,19,21,23,26,27, DE IGUAL FORMA SE DECLARAN INFRUCTUOSAS LAS PARTIDAS 9,12,13,14,15,18,20,28,29,30,31. TODO LO ANTERIOR DE ACUERDO AL CUADRO DE PRECIOS SUPRA SEÑALADO, BAJO UN CONTRATO CON ENTREGA SEGÚN DEMANDA POR UN AÑO CON PRORROGAS FACULTATIVAS DE 1 AÑO HASTA COMPLETAR MÁXIMO 4 AÑOS, CUYO LÍMITE ECONÓMICO SUPERIOR SE ESTABLECE EN EL TOPE ESTABLECIDO PARA LAS LICITACIONES ABREVIADAS.

PARTIDA	TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
1	315-80 R22.5	1 UNID	\$333	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
2	315-80 R22.5	1 UNID	\$402	
3	11R22.5	1 UNID	\$289	
4	11R22.5	1 UNID	\$321	
5	385-65 R22.5	1 UNID	\$460	
6	1000-20	1 UNID	\$343	
7	17.5 R25	1 UNID	\$1097	
8	17.5 - 25-L3	1 UNID	\$1097	
9	1400-24	1 UNID		INFRUCTUOSA



068

Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



10	12.5 -80-18	1 UNID	\$318	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
11	12.5 -80-18	1 UNID	\$318	
12	21 L-24R-4	1 UNID		INFRUCTUOSA
13	21 L-24R-4	1 UNID		
14	14-17.5	1 UNID		
15	14-17.5	1 UNID		
16	19.5-L24	1 UNID	\$671	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
17	19.5-L24	1 UNID	\$671	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
18	14.9 -24 R32	1 UNID		INFRUCTUOSA
19	23.1-26 R32	1 UNID	\$935	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
20	14.9 -24	1 UNID		INFRUCTUOSA
21	23.1-26	1 UNID	\$935	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
22	265/70 R16	1 UNID	\$113.38	PURDY MOTOR S.A.
23	265/70 R16	1 UNID	\$131	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
24	235/70R16	1 UNID	\$104.67	PURDY MOTOR S.A.
25	7.50-R16	1 UNID	\$105.13	
26	195/R15	1 UNID	\$76	AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.
27	205/70R15	1 UNID	\$103	



28	90/90-21	1 UNID	INFRUCTUOSA
29	90/90-19	1 UNID	
30	120/80-18	1 UNID	
31	110/90-17	1 UNID	

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

26- Memorial Veintiséis (01 de noviembre 2022) emanado por Alcalde Norman Hidalgo Gamboa oficio AM-569-2022 dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita autorización para la firma del Convenio entre la Municipalidad de Acosta y la empresa ALUDEL LTDA, para sesión de referencias crediticias.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Esto nació por un contacto con la Municipalidad de Desamparados, esta es una protectora de crédito, podemos tener a quien está morosa para que salga, cuando van a realizar un trámite ante los bancos y demás, estamos echando mano de todos los recursos que hay.

Regidor Andrey Garcia Prado: Me da miedo esto, porque ha quedado demostrado que hay personas que han estado al día y salen morosas y esto tendría situaciones y afectar a una persona, considero esto debe ir a una comisión, porque yo no pongo las manos sobre el fuego con este sistema, me preocupa que una persona salga morosa y realmente no lo esté.

Regidor José Eduardo Mora Mora: En relación con el tema, yo no lo votaría porque no tenemos toda la información, hay que ver cuáles son los beneficios, hay que pensar más en las personas.

Regidor Darío Segura Picado: El Concejo ha pedido muchas acciones en gestión de cobro, y esta es una opción que no tenemos que pagar y que no dependerá de nuestros funcionarios y quiero reconocer la labor del Alcalde en el tema.

Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos: Considero trasladar a una comisión, ya que habría que ver el fondo de esto, no es lo mismo de una persona a otra, esto es algo que hay que analizar bien, se han pedidos métodos de cobros, pero métodos efectivos que no afecten a las personas, que tal que una persona requiera un crédito y se atrase porque sale morosa no lo estando, sé que tenemos responsabilidades, pero esto requiere de mayor estudio.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Yo no estoy pidiendo que se apruebe hoy, ni apresuradamente, si digo que es una acción muy importante que esta Municipalidad ya ha utilizado en otras ocasiones y ha dado resultados positivos y ha sido un esfuerzo de los funcionarios para el cobro y no podemos dar trato discriminatorio a las personas y si hay una persona que el dato es incorrecto puede presentar un reclamo administrativo, con lo de la lista de morosos solo ha existido un reclamo que hoy vino la respuesta, cualquier error es corregible, estamos con una situación de déficit y deudas y necesitamos más recursos.

Regidora Roxana Azofeifa Ureña: Sí que el convenio hay que estudiarlo, la empresa no cobra por la gestión.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: No cobra, es un convenio de cooperación, es un servicio gratuito.

Regidor José Eduardo Mora Mora: ¿En qué momento del proceso esta empresa lucra?

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Es un convenio de cooperación el gobierno local no paga, me imagino que ellos tienen sus clientes.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



070

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-569-2022, EMITIDO POR LA ALCALDÍA, REFERENTE A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VII

Documentos Pendientes

24- Memorial Veinticuatro (12 de octubre 2022) emanado por Municipalidad de Montes de Oca oficio AC-0894-22 dirigido al Presidente, Asamblea Legislativa, MOPT, CTP, Defensoría de los Habitantes y a todas las Municipalidades del país, en donde proponen acciones referentes a movilidad urbana y transporte.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO AC-0894-2022 EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA, REFERENTE A PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA MUNICIPALIDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

5- Memorial Cinco (21 de octubre 2022) emanado por Marlen Araya Rojas Gestora de Cobro oficio DGC-57-2022, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal, en donde emite informe sobre lista de contribuyentes morosos publicada.

Regidor José Eduardo Mora Mora: En resumen doña Marlen le echa la culpa al sistema.

Regidor Darío Segura Picado: Ella dice que esta lista se hizo desde el año 2016 y ella indica cual es el procedimiento para hacerlo.

SE RECIBE

16- Memorial Dieciséis (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 22.990 "modificación de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI, ley n.º7052".



Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA VOTO NEGATIVO REGIDORA ROXANA AZOFEIFA UREÑA, DEBIDO A QUE NO PUDO ANALIZAR EL DOCUMENTO.

ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORIA CALIFICADA:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE 22.990 "MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052". ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA, VOTO NEGATIVO AZOFEIFA UREÑA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

17- Memorial Diecisiete (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido a Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.178 "adición de un capítulo III al título III y de un inciso d) al artículo 46 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI, y reforma del artículo 1 de la ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda. ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY 23.178 "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

18- Memorial dieciocho (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.196 "ley para fortalecer los sistemas de control de obra pública del MOPT"

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD:



072

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE 23.196 "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT". ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

19- Memorial (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.219 "ley de protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado".

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE 23.219 "LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO". ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

20- Memorial Veinte (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.229 ley para unificar las elecciones nacionales y municipales.

Regidor Darío Segura Picado: Esto es para debilitar al régimen municipal, no podemos volver a esos años atrás.

Regidor José Eduardo Mora Mora: Este es un país que derrocha muchos recursos en las elecciones yo no lo veo tan descabellante hacer solo una elección para ahorrar recursos y porque las participaciones son muy bajas y este es un país pequeño.

Regidor Andrey García Prado: Numéricamente le podría dar la razón a Jose Eduardo, pero también no se ha sabido utilizar las herramientas y las personas no saben las personas que van en las papeletas y hay que reflexionar sobre eso, que los partidos políticos reflexionen y dar mayor participación.

Regidora Roxana Azofeifa Ureña: Considero que haber separado las elecciones fue bien, si falta mayor información para los electores, pero este proyecto sería retroceder en el tiempo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA NO SE APRUEBA VOTOS NEGATIVOS REGIDORES JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN, AZOFEIFA UREÑA, GARCIA PRADO.

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA CALIFICADA:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE 23.229 LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022



VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, MORA MORA, VOTO NEGATIVO AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

21- Memorial Veintiuno (20 de octubre 2022) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde consulta proyecto de ley 23.251 "para que se agregue un párrafo cuarto al artículo 3 del código municipal

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE 23.251 "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO VIII

Nombramiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta y Comité Cantonal de la Persona Joven.

NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA

01 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta**

Cordial Saludo:

La Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Acosta, según lo dispuesto por dicho Concejo Municipal mediante acuerdo 16 de la sesión 33-2022 del 23 de agosto del 2022, hace formal entrega de las postulaciones presentadas para formar parte del Comité Cantonal de Deportes de Acosta para el periodo 2022-2024.

- 1- Representantes de Organizaciones Deportivas los cuales son electos automáticamente debido a que las dos Asociaciones deportivas que presentaron postulación eligieron a los mismos, por lo que no hubo necesidad de realizar asamblea.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Fabián Fallas Mora	Vecino Barrio María Auxiliadora	Asociación Deportiva de Sambo y Similares de San Luis Acosta y Asociación Deportiva Fútbol Club la Academia Acosta
Azucena Prado Badilla	Vecina de Tablazo	Asociación Deportiva de



074

Sesión 43-2022
01 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



		Sambo y Similares de San Luis Acosta y Asociación Deportiva Futbol Club la Academia Acosta
--	--	---

- 2- Representante por parte de Organizaciones Comunales elegido mediante Asamblea de Asociaciones el 01 de noviembre del 2022

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>
Henry Valverde Castro	Palmichal de Acosta

- 3- Postulaciones presentadas para nombramiento del representante por parte del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes, para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>
Guillermo Alfaro Rojas	Turrujal
Azucena Prado Padilla	Tablazo
Alexis Hernández Azofeifa	Palmichal
Karol Cambronero Meoño	Tablazo
Jessica Castro Elizondo	Turrujal

- 4- Dos representantes de organizaciones Juveniles o Atletas del Cantón convocados por el Comité de la Persona Joven, mismas que no fueron presentados por el Comité ya que la que nombro es mayor de edad y no cumple con el requisito por lo que le corresponde al Concejo Municipal elegir a estas dos personas.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>

La norma del artículo 174 del Código Municipal establece específicamente lo siguiente:

Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:

d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

La misma norma en un párrafo siguiente añade:

"Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal."

Por lo que es obligación de cada gobierno local emitir esa regulación para el proceso de elección de los miembros designados en el artículo 174 inciso d).

Continúa indicando el artículo 174 en un tercer párrafo:



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



"La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia."

según lo anterior, en cuanto al nombramiento de personas jóvenes en el CCDR deberá privar el principio de paridad de género a la hora de elegir los representantes, la selección y nombramiento deberán ser públicos para que haya una gran participación y se genere mayor transparencia de la elección.

Añade el mismo artículo lo siguiente:

"En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia."

Evidentemente, es competencia de cada Concejo Municipal emitir ese reglamento al que se refiere este artículo.

Por tanto la Comisión en vista de que el comité de deportes vence el 10 de noviembre se le recomienda al Concejo Municipal solicitar a los regidores y síndicos traer para la próxima semana postulaciones de jóvenes entre los 15 a 18 años que formen parte de una organización juvenil o sean atletas que se encuentren en Juegos Deportivos y puedan elegir de esas postulaciones.

Regidor Darío Segura Picado: El comité de la Persona Joven realizó la Asamblea y no llegó nadie, estuvimos buscando atletas que estén en juegos nacionales, pero con ese requisito de edad es muy difícil, con esas características es muy difícil, también otras Municipalidades están en las mismas condiciones.

Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos: Creo que sería factible que se acoja el acuerdo y cada uno de nosotros nos comprometamos hablar con muchachos de estas edades para la participación, porque esa participación está muy difícil.

Roxana Azofeifa Ureña: Sí, ya que esto está encima y debemos comprometernos para de hoy en ocho.

Regidor José Eduardo Mora Mora: Los legisladores que hicieron esta ley no tenían ni una idea de lo que estaban haciendo, porque no se ajusta a la realidad.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 15 POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES DE ACOSTA Y SIENDO QUE FALTA LOS DOS MIEMBROS JOVENES DE NOMBRAR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR TRAER PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES LA PRÓXIMA SEMANA.

**076**

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, GARCÍA PRADO, JIMÉNEZ HIDALGO, FALLAS DURAN Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

1 de noviembre del 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo:

La Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Acosta, según lo dispuesto por la Ley de la Persona Joven, hace formal entrega del Expediente del proceso de nombramiento del mismo.

Asimismo, se les presenta las postulaciones presentadas para formar parte del Comité 2023-2025 para lo que su respectivo nombramiento, es importante indicar que se instó a la población para las inscripciones por medio de las redes sociales, mediante página web municipal y apoyo del Concejo Municipal

1- Postulantes para ser electos por parte del Concejo Municipal, para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Leonardo Hernández Azofeifa	Palmichal	CTP Palmichal

2- Representante por Comité Cantonal de Deportes y Recreación Acosta.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Daniela Segura Abarca	Vecina de San Ignacio	Comité Deportes

3- Representantes presentadas por Organizaciones Juveniles, es importante indicar que solo estas dos organizaciones emitieron representantes por lo cual no hubo que hacer asamblea.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Juan Luis Mora Castro	Barrio María Auxiliadora	Escuela de Música Luis Castro
Tomas Monge Calderón		Street-Basquetball Golden Stars

4- Representante presentadas por Organizaciones Religiosas, el cual solo se presentó una postulación.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Ana Yancy Badilla Azofeifa	Chirraca	Grupo Mujeres y Niños en Victoria Iglesia Católica

Llego una nota de un señor Linin Pérez Guzmán, pero se está verificando la residencia.

5- Representantes por los Colegios,

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Shariz Segura Rodríguez		CTP Acosta
Carlos Fernández Naranjo	Tablazo	CTPAcosta

De esta manera la Comisión de Nombramiento del Comité de la Persona Joven, cierra el proceso y lo traslada al Concejo Municipal para que se realice lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos: Es importante que los Comités de la Persona Joven trabajen para las juventudes, porque hay sectores que no se sienten que trabajen para ellos, esto fue una lucha, no hubo mucha participación y es responsabilidad del Concejo velar porque este comité trabaje e incentive a los jóvenes y que también se comprometan para que les ayuden a estos comités a ejecutar sus proyectos.

Regidor José Eduardo Mora Mora: No hay una política de juventud y es un tema que debemos tratar, porque fue difícil la elección según nos informan, no hay articulación hay que ver y discutir este tema y que todos los sectores tengan información de lo que es un comité de la persona joven.

Regidor Mauricio Arias Prado: Es un tema lastimosamente triste, la raíz viene de la vocación, nuestro país es un país hermoso, pero los jóvenes no tienen guía, en otros países desde pequeños se les incentiva, debe haber educación para ello.

Regidor Darío Segura Picado: La experiencia ha sido difícil para un taller llegaron 5 personas, el presupuesto del comité en hasta Agosto, setiembre de cada año, entonces es muy difícil ejecutarlo más con el tema del SICOP, son de los retos que se deben analizar y quedan pendientes para los próximos jóvenes.

Síndica Jenny Calderón López: Viendo y conociendo la actitud de las personas para comprometerse, el jueves hay una reunión para elegir a la Junta del PANI, no sé si va a venir alguien en esa reunión, debemos ir involucrando a los niños y jóvenes.

Regidor Andrey García Prado: Yo creo que los primeros es que estamos llamados a formar liderazgo, son los padres de familia para que ellos se vayan integrando a las cosas, no estamos ayudando a que estas generaciones se involucren, estamos viviendo una era de cristal, tenemos muchos retos por delante.

Regidora Rosario Fallas Duran: Hay que reflexionar mucho, la juventud ahora está en la adicción al celular, pero también debemos ver que le ofrecemos a la juventud, hay muchas drogas, dar valores, cultura y el compromiso de los padres es primordial y si debe haber más información antes de las postulaciones.

Alcalde Norman Hidalgo Gamboa: Yo en estos procesos no intervengo, pero por la reflexión que estamos dando, es claro que este país no tiene políticas públicas para esto y realmente el comité de la persona joven está diseñado para ejecutar unas partidas eso es todo, es igual que el tema de cultura, el estado no tiene políticas para cumplir con esto y quiénes generan desarrollo son los gobiernos locales, pero lo que pasa es que a las Municipalidades le dan atribuciones pero no le pasan recursos para eso. Imagínese a los gobiernos locales con los recursos del INDER, este país, este país tiene que repensar que haya todo un programa de responsabilidad del ciudadano, las personas no saben ni que es un regidor, hay que pensar en esto, pero como estado, creo que son políticas de estado que hay que repensar.

Regidora Roxana Azofeifa Ureña: Hay que crear políticas para atraer a toda esta población, cuando estuvimos aquí hubo un comité de la persona joven que iba a los Colegios e iban a todo el cantón, después se coordinaban actividades y presentaciones a nivel de distrito, creo que es importante llegar a los jóvenes para que haya incentivar y felicitar a la comisión por esta labor.

Se procederá con la elección del miembro que representa al Concejo Municipal, por lo que la regidora Roxana Azofeifa Ureña se inhibe de votar ya que tiene parentesco en 3 grado de consanguinidad, por lo que asume la presidencia momentáneamente el regidor Fernando Jiménez Hidalgo regidor de mayor edad, y asume como regidor propietario momentáneamente el regidor Mauricio Arias Prado

Por lo que el señor Regidor Fernando Jiménez Hidalgo somete a votación la elección del joven Leonardo Hernández Azofeifa como el representante del Concejo Municipal como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven. Por lo que se cuenta con una votación unánime votos Mora Mora, García Prado, Jiménez Hidalgo, Fallas Duran y Arias Prado.

Por lo anterior el señor Presidente interino Fernando Jiménez Hidalgo somete a votación la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven periodo 2023-2024.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



078

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 43-2022

01 de noviembre del 2022



POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 16 POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL NOMBRA COMO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE ACOSTA PERIODO 2023-2024 A LA SIGUIENTES PERSONAS:

LEONARDO HERNANDEZ AZOFEIFA	VECINO DE PALMICHAL	ELEGIDO POR CONCEJO MUNICIPAL
DANIELA SEGURA ABARCA	VECINA DE SAN IGNACIO	ELEGIDA POR COMITÉ DEPORTES
JUAN LUIS MORA CASTRO	VECINO BARRIO M° AUXILIADORA	ELEGIDA POR ORG. JUVENIL
TOMAS MONGE CALDERÓN	VECINO SAN IGNACIO	ELEGIDO POR ORG. JUVENIL
ANA YANCY BADILLA AZOFEIFA	VECINA DE LA CHIRRACA	ELEGIDA POR ORG. RELIGIOSA
SHARIZ SEGURA RODRIGUEZ	VECINA DE SAN IGNACIO	ELEGIDA POR COLEGIOS
CARLOS FERNANDEZ NARANJO	VECINO DE TABLAZO	ELEGIDO POR COLEGIOS

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, GARCÍA PRADO, JIMENEZ HIDALGO, FALLAS DURAN, ARIAS PRADO Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX

Dictámenes de Comisión

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X

Mociones de los señores Regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Mociones del Señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XII

Asuntos Varios


ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA MARÍA AUXILIADORA MURCIA RÍOS EN FORMA VERBAL.

De parte de la señora de la Uruca, les agradece mucho la gestión, ya hoy fueron colocadas las alcantarillas que por dos años estuvieron ahí.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA ROXANA AZOFEIFA UREÑA EN FORMA VERBAL.

En la sesión del jueves se va a tender en primera instancia al Sindicato y en segundo al Contador Municipal.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 43-2022, siendo las 7:21 p.m.


ROXANA AZOFEIFA UREÑA
Presidente Concejo Municipal




SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal